

PALLARS INDUSTRIAL, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará el 30 de septiembre de 2001, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales cerradas al 30 de septiembre de 2001, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del régimen de administración social, con la consiguiente modificación de Estatutos y cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.
Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito, de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día.

Rialp, 21 de febrero de 2002.—El Presidente.—6.591.

PARQUE RESIDENCIAL LA FUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Parque Residencial la Fuente, Sociedad Anónima», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015 Málaga, el día 21 de marzo de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de marzo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta general extraordinaria se desarrollará a continuación de la ordinaria.

Los órdenes del día serán los siguientes:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio económico iniciado el 1 de octubre de 2000 y finalizado el 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1 de octubre de 2000 a 30 de septiembre de 2001.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 1 de octubre de 2000 a 30 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de todos o parte de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Málaga, 21 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—6.578.

**PC FORMA, S. L.
(Sociedad absorbente)****DERECHOS DE FRANQUICIA DE FORMACIÓN INFORMÁTICA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En fecha 11 de febrero de 2002, las Juntas de las sociedades referidas han aprobado la fusión impropia de ambas sociedades manifestando el derecho de los socios y acreedores para obtener los documentos a que hace referencia el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los plazos previstos.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Chaves Baverstock.—7.112. 1.ª 4-3-2002

PINSOS LLEMENA S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Pinosos Llemena, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el jueves día 4 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001, en su caso.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, incluso el informe de gestión y auditoría de cuentas.

St. Gregori-Ginestar, 15 de febrero de 2002.—Pere Besalú Costa, Presidente.—6.921.

PROMOCIONES ALICANTINAS, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, calle Canónigo Penalva, sin número, el día 21 de marzo de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Modificación del régimen y estructura del órgano de administración de la sociedad, sustituyendo el Consejo de Administración por Administrador único y modificación de los artículos de los Estatutos sociales en los que se haga referencia al Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar el envío inmediato y gratuito de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe emitido por el Consejo

de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Alicante, 28 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier F. Bodi Alcaraz.—7.305.

PROMOCIONES EUROPEAS DE HOTELERÍA, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por el Administrador único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 22 de marzo de 2002, en primera convocatoria a las doce horas, a celebrar en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 23 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y decisión sobre la propuesta del Administrador único para la ampliación de capital social por importe de 1.205.005 €, mediante aportación dineraria y, en su caso, suscripción de la misma y fijación de las pautas para el desembolso y requisitos, así como la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113 LSA.

De conformidad con el artículo 114 de la LSA, los accionistas pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital y el informe justificativo del mismo emitido por el Administrador único.

Benidorm, 28 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.308.

**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EXAGAYCA, S. L.
(Sociedad absorbente)****ALGECON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 8 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Proyecto y Construcciones Exagayca, Sociedad Limitada», de «Algecon, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que, conforme establece el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de